

ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y  
ANEXOS  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2023

**OBJETO:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.

Teniendo en cuenta que para el día 06 de marzo de 2023 se dio apertura a Convocatoria Pública No. 04 de 2023 mediante Resolución No. 104 de 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA." y en cumplimiento del cronograma preestablecido en el Pliego de Condiciones, se hace verificación de los medios establecidos para presentación de observaciones al pliego de condiciones y/o anexos mencionados a continuación: I) página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), link de contratación, II) a través de la dirección de correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co) o III) mediante documento impreso dirigido a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la carrera 8 No. 0-29 sur, Bogotá D.C. – 3er piso, edificio administrativo – horario de atención de 7.00 a.m. a 5:00 p.m., de los cuales se evidencia que presento observaciones a través del correo electrónico dentro de los términos establecidos (hasta el 08 de marzo de 2023 5:00 p.m.) las empresas: 1) NORSTRAY NUART S.A.S., 2) EQUITRONIC, 3) MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S., 4) BIOPLAST S.A., 5) AMAREY NOVA MEDICAL S.A. – GRUPO AMAREY, 6) UCIPHARMA S.A. – GRUPO AMAREY, 7) TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S., 8) NIPRO MEDICAL CORPORATION – COLOMBIA, 9) ALFA TRADING S.A.S., 10) LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, 11) BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA, 12) JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., 13) SHERLEG LABORATORIES S.A.S., 14) POLIFARMA S.A.S., 15) ARPA MEDICAL S.A.S., 16) CTP MEDICAL S.A.S., 17) BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA y la empresa 18) VYGON COLOMBIA, la cual presenta observaciones a través del correo electrónico fuera de los términos establecidos considerada como extemporánea, de igual manera que la empresa ARPA MEDICAL (presenta observaciones extemporáneas, adicionales a las observaciones inicialmente presentadas en términos); sin embargo, en aras de garantizar los principios administrativos de la contratación estatal y de toda actuación administrativa como lo son: Selección objetiva, celeridad, eficacia, economía, transparencia entre otros; Se procederá a dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

**EMPRESA OBSERVANTE: NORSTRAY NUART S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 07 marzo de 2023 10:45**

**OBSERVACIÓN 1**

## 1. INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Índice Requerido	Solicitamos cambiar así:
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 62.6%	Menor o igual a 67%

Solicitamos a la entidad amplié el Nivel de endeudamiento a Menor o igual al 67%, toda vez que como posibles proponentes cumplimos a cabalidad con los requerimientos que establece la Entidad y que lo único que no nos permite participar es dicho indicador. Por ello, dejamos a consideración por parte de la Entidad modificar la capacidad financiera exigida, pues ello también representa un beneficio para los otros oferentes y permitiría existiría una pluralidad que garantice la transparencia y legalidad del proceso.

➤ **RTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 04 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.
4. Se verifican los indicadores históricos de nuestra entidad para el objeto a contratar.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior se decide aceptar la observación del oferente en procura de obtener mayor participación en la convocatoria No 06 de 2022 – suministro de materiales apoyo clínico dispensados por el almacén general a las de áreas hospitalarias y asistenciales de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud y Hospital Regional de Zipaquirá. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
<i>Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.</i>	<i>Activo Corriente / Pasivo corriente</i>	<i>&gt;= a 1,3 (Mayor o igual a 1,3)</i>

<i>Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.</i>	<i>Pasivo Total / Activo Total</i>	<i>&lt; = 63,8% (Menor o Igual a 63,8%)</i>
<i>Capital de Trabajo</i>	<i>Activo Corriente – Pasivo Corriente</i>	<i>El capital de trabajo será positivo y &gt;= 36,7% (Mayor o Igual a 36,7%) del valor total de la propuesta presentada.</i>

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

**EMPRESA OBSERVANTE: EQUITRONIC**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 07 de marzo de 2023 14:45

**OBSERVACIÓN 1**

Se solicita revisar los precios techos ya que en relación al año 2022 el aumento es del 5%, y se debe tener en cuenta que el IPC del año actual es del 13.12%, por ende se solicita al comité evaluar analizar los precios techo y ampliar cobertura.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que los precios techo fueron establecidos considerando el último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA de cada uno de los dispositivos médico quirúrgicos incluidos en la Convocatoria pública No. 4 de 2023 y realizándole un aumento del 5% a dichos precios. Dichos precios techo fueron los aceptados y establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

**OBSERVACIÓN 2**

Así mismo revisar el ítem 177 ya que el valor se considera errado

- **RTA HOSPITAL:** Se acepta la observación, considerando que la modificación de este precio techo implica la modificación del presupuesto total del proceso se opta por retirar el ítem 177 - CT10982122 – 42271709 - CÁNULA NASAL DE OXIGENO NEONATAL DE ALTO FLUJO de la Convocatoria pública No. 4 de 2023. (ADENDA).

**EMPRESA OBSERVANTE: MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 07 de marzo de 2023 15:02

### OBSERVACIÓN 1

De acuerdo con el asunto en referencia, solicita respetuosamente sea permitido presentar propuestas parciales, es decir, por ítem.

- **RTA HOSPITAL:** Como se menciona en el numeral 3.4 **PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS**, los interesados en participar de la presente Convocatoria Pública lo podrán hacer de manera parcial, lo cual significa que se puede presentar a uno, dos, tres o la totalidad de los ítems requeridos en la misma.

De lo anterior y en aras de no crear confusión en los posibles participantes, se procederá a corregir el texto del numeral 4. **FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, donde por error involuntario se refirió “...Esta convocatoria se evaluará y adjudicará de manera global...” **(ADENDA)**.

**EMPRESA OBSERVANTE: BIOPLAST S.A.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 11:18

### OBSERVACIÓN 1

De acuerdo al anexo 8 publicado precios Techo, se solicita a la entidad especificar si los precios emitidos incluyen Iva y adicional publicarlos especificando Iva y precio antes de iva, con el fin de tener claridad de los ítems con dicho gravamen.

- **RTA HOSPITAL:** Todos los precios techo incluyen IVA (para los casos en que aplica), puesto que corresponden a precios de compra realizadas por la institución a proveedores (fabricantes y comercializadores) responsables de IVA. No obstante, considerando que la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA no es la entidad responsable de IVA por la comercialización de estos productos, tampoco establece que productos están gravados con IVA o están exentos. Por lo anterior no se acepta la observación relacionada a la publicarlos especificando IVA y precio antes de IVA.

### OBSERVACIÓN 2

Solicitamos verificar concordancia de los precios del mercado con los emitidos en el Anexo 8, debido a que no corresponden con los precios actuales, se encuentran por debajo en un 20%

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que los precios techo fueron establecidos considerando el último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA de cada uno de los dispositivos médico quirúrgicos incluidos en la Convocatoria pública No. 4 de 2023 y realizándole un aumento del 5% a dichos precios. Dichos precios techo fueron los aceptados y establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

### OBSERVACIÓN 3

Causales de Rechazo 3.6 Nota 3. Se solicita a la Entidad eliminar dicha nota "Cuando el ítem supere el precio techo establecido, será rechazado", teniendo en cuenta que los precios emitidos por la Entidad no se encuentran en concordancia con los precios del mercado.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que los precios techo fueron establecidos considerando el último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA de cada uno de los dispositivos médico quirúrgicos incluidos en la Convocatoria pública No. 4 de 2023 y realizándole un aumento del 5% a dichos precios. Dichos precios techo fueron los aceptados y establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

#### **OBSERVACIÓN 4**

2.5.6.19 "El contratista se obliga a bonificar en producto un total de 1.5% del valor facturado". Se solicita a la Entidad retirar éste requerimiento teniendo en cuenta que los precios Techo no concuerdan con la realidad del mercado por consiguiente ésta bonificación solicitada no podría ser cumplida y también aclarar si ésta bonificación en dado caso se realizaría única y exclusivamente sobre facturación antes de IVA, ya que el impuesto IVA no estaría sujeto a bonificación.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, en tanto el contratista se obliga a bonificar en producto un total de 1.5% del valor facturado.

*No se acepta la observación, considerando que los precios techo fueron establecidos considerando el último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA de cada uno de los dispositivos médico quirúrgicos incluidos en la Convocatoria pública No. 4 de 2023 y realizándole un aumento del 5% a dichos precios. Dichos precios techo fueron los aceptados y establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.*

**EMPRESA OBSERVANTE: AMAREY NOVA MEDICAL S.A. – GRUPO AMAREY**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 08 de marzo de 2023 14:09**

#### **OBSERVACIÓN 4**

1.- La entidad cita como indicador de liquidez:

##### **2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS**

El proponente interesado deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presentan a continuación, los cuales fueron calculados conforme a estudio de sector sustentado en los estudios de oportunidad y conveniencia. Estos serán calculados y verificados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordes al RUP presentado), para tal efecto se evaluará con los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq$ A 1.4% (Mayor O Igual A 1.4%)

- Dentro de los indicadores financieros establecidos en el proyecto para este proceso, **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, LIQUIDEZ**; deseamos aclarar que este indicador no es la única forma para medir la capacidad organizacional; consideramos que la mejor manera de medir la capacidad organizacional es determinando el capital de trabajo enfocado al monto del contrato, el cual mide la liquidez operacional con la cual se responde a un contrato como el presentado en el proyecto de éste proceso.

Es importante aclarar el indicador de liquidez pueden variar por la ejecución de proyectos especiales de cada empresa o el impacto de ser comercializador, distribuidor o productor.

Basados con lo expuesto anteriormente proponemos para que exista mayor pluralidad de oferentes en éste proceso, que los indicadores con respecto a los estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 solicitados para la propuesta se ajusten así:

✓ **Indicador de Liquidez debe ser  $\geq$  1.34%**

➤ **RTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 04 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

- Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
- Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
- Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.
- Se verifican los indicadores históricos de nuestra entidad para el objeto a contratar.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojó los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior se decide aceptar la observación del oferente en procura de obtener mayor participación en la convocatoria No 06 de 2022 – suministro de materiales apoyo clínico dispensados por el almacén general a las de áreas hospitalarias y asistenciales de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud y Hospital Regional de Zipaquirá. Resultado de lo anterior

quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
<i>Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.</i>	<i>Activo Corriente / Pasivo corriente</i>	<i>&gt;= a 1,3 (Mayor o igual a 1,3)</i>
<i>Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.</i>	<i>Pasivo Total / Activo Total</i>	<i>&lt; = 63,8% (Menor o Igual a 63,8%)</i>
<b>Capital de Trabajo</b>	<i>Activo Corriente – Pasivo Corriente</i>	<i>El capital de trabajo será positivo y &gt;= 36,7% (Mayor o Igual a 36,7%) del valor total de la propuesta presentada.</i>

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

## OBSERVACIÓN 2

El Hospital solicita lo siguiente:

### 2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)

**2.4.1.1 Experiencia General (Habilitante):** El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere el suministro de Productos Farmacéuticos (Dispositivos médicos) en entidades de salud de mediana y alta complejidad de ámbito público o privado, que debe ser soportada con la presentación de certificaciones, contratos - órdenes de compra o Actas de Liquidación de Contratos ejecutados, en donde se cumpla con al menos el 20% del presupuesto de la presente convocatoria. Cada certificación o acta de liquidación deberá tener como mínimo la siguiente información:

El proponente debe anexar las certificaciones referidas, mínimo con la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
7. Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

Para el caso de consorcios o uniones temporales que se presenten, cada integrante de la misma deberá certificar la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación.

De acuerdo con lo anterior atentamente solicitamos se permita anexar experiencia por el valor total de la oferta presentada y no por el 20% del presupuesto oficial, para que exista mayor pluralidad de oferentes en éste proceso.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que se estableció certificar experiencia por el 20% del presupuesto oficial buscando garantizar que los proponentes cuenten con experiencia suficientes en la comercialización de dispositivos médico quirúrgicos con entidades prestadoras de servicios de salud reconocidas, previniendo la adquisición de productos con fallas de calidad y permitiendo reconocer proponentes con altos estándares de calidad en su procesos de fabricación, importación y/o comercialización.

**EMPRESA OBSERVANTE: UCIPHARMA S.A. – GRUPO AMAREY**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 14:09

### OBSERVACIÓN 1

1. Se solicita aclarar si los precios techo esta incluido el iva.

- **RTA HOSPITAL:** Todos los precios techo incluyen IVA (para los casos en que aplica), puesto que corresponden a precios de compra realizadas por la institución a proveedores (fabricantes y comercializadores) responsables de IVA.

### OBSERVACIÓN 2

2. Item 588, MATRIZ DERMICA MALLADA ACELULAR DE COLAGENO 20 CM X 25 CM, por favor aclarar si es posible presentarnos con una malla biosintetica absorbible de las mismas medidas. (adjuntar ficha tecnica).

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación para la posible presentación de dicho homologo, considerando que no se adjuntó la ficha técnica del posible homologo, por lo cual no es posible establecer similitudes o diferencias con el producto solicitado. No obstante, se aclara que el dispositivo medico quirico solicitado es requerido por el servicio de clínica de heridas con el fin de reconstruir en superficie o volumen el tejido dérmico que ha sido afectado y que presenta alteraciones en su morfología.

**EMPRESA OBSERVANTE: TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 16:53

### OBSERVACIÓN 1

1. Observación No. 1 – Factores de ponderación

En atención al numeral 2.7.1 " Evaluación económica" de los "Factores de ponderación" se indica que la evaluación se realizará de manera individual, es decir ítem por ítem, al respecto solicitamos aclarar si esto quiere decir que se aceptarán oferta por ítem, de acuerdo con el listado de insumos requeridos sobre los cuales el proponente desee prestar su oferta, sin que esto implique que sea considerada por la institución como una propuesta alternativa.

- **RTA HOSPITAL:** Como lo refiere el observante, los interesados de participar de la presente Convocatoria Pública lo podrán hacer presentándose a uno, dos, tres, etc... o la totalidad de los ítems requeridos en la misma. En cuanto a la alternativa es en referencia a que cada ítem presentado, debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

## OBSERVACIÓN 2

### 2. Observación No. 2 - Observaciones producto

Teniendo en cuenta el insumo indicado en el ítem 482 CT4802439 MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA, solicitamos por favor indicar a qué tipo de malla se refieren, retropública o transobturadora.

- **RTA HOSPITAL:** Se aclara que el ítem 482 CT4802439 MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA corresponde a CINTA VAGINAL TOT MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA y es transobturadora. Se acepta la observación, modificándose la descripción del ítem 482 de MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA a CINTA VAGINAL TOT MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA. (ADENDA)

**EMPRESA OBSERVANTE: NIPRO MEDICAL CORPORATION – COLOMBIA**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 15:58

## OBSERVACIÓN 1

El numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 del 2007, indica que las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, en concordancia al artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015 que determina que "La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

Adicional a la ley, se debe considerar los aspectos del manual de contratación estatal que fija que las condiciones particulares, en que haya una relación entre el contrato, la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el riesgo asociado al

proceso de contratación.

En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia.

Por otra parte, se establece que Las Entidades Estatales pueden solicitar indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional adicionales a los incluidos en el RUP siempre y cuando dichos requisitos adicionales sean apropiados frente a los Riesgos, el estudio del sector, el valor y el objeto del Proceso de Contratación.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los indicadores de capacidad financiera establecidos en el proceso **CONVOCATORIA PUBLICA N.04 DE 2023**, sobre los cuales se requieren un indicador de liquidez mayor o igual al 1.4; nos permitimos solicitar que:

**Índice de liquidez**, solicitamos se ajuste a mayor o igual al 1, en la medida que esta proporción da lugar a entender que el proponente tiene un buen margen de capital y es capaz de pagar sus deudas sin comprometer las inversiones.

De acuerdo con los puntos anteriormente planteados:

1. Que, si se ajusta los niveles de los indicadores, se cumpliría con el principio de pluralidad de oferentes, lo que permitiría una amplia participación en el proceso de selección, con la finalidad de afianzar la posibilidad de competencia y oposición entre quienes se presenten.
2. Tal y como lo establece la norma, la entidad deberá preponderar además de los indicadores financieros, experiencia, calidad, cobertura, precio, servicio y otros factores determinantes fijados por la ley y el proceso de contratación.

➤ **RTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 04 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.
4. Se verifican los indicadores históricos de nuestra entidad para el objeto a contratar.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojó los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes.

Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior se decide aceptar la observación del oferente en procura de obtener mayor participación en la convocatoria No 06 de 2022 – suministro de materiales apoyo clínico dispensados por el almacén general a las de áreas hospitalarias y asistenciales de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud y Hospital Regional de Zipaquirá. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
<i>Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.</i>	<i>Activo Corriente / Pasivo corriente</i>	<i>&gt;= a 1,3 (Mayor o igual a 1,3)</i>
<i>Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.</i>	<i>Pasivo Total / Activo Total</i>	<i>&lt; = 63,8% (Menor o Igual a 63,8%)</i>
<b>Capital de Trabajo</b>	<i>Activo Corriente – Pasivo Corriente</i>	<i>El capital de trabajo será positivo y &gt;= 36,7% (Mayor o Igual a 36,7%) del valor total de la propuesta presentada.</i>

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

**EMPRESA OBSERVANTE: ALFA TRADING S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 15:59

## OBSERVACIÓN 1

## 1. OBSERVACION

27	A04V01	VENDA DE YESO 4X5 YARDAS	\$4.118,10
28	A04V02	VENDA DE YESO 5X5 YARDAS	\$4.894,05
29	A04V03	VENDA DE YESO 6X5 YARDAS	\$2.976,75

Solicitamos amablemente a la entidad modificar el precio techo de la venta de yeso de la medida 6 X 5 ya que cuenta con una medida superior a las demás, pero indica un precio techo más económico que las demás medidas lo cual no es correcto adicional el promedio del precio techo de este suministro está entre \$ 5.500 por lo tanto se evidencia error en el precio suscrito dentro del anexo 8 precios techo.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo de la VENDA DE YESO 6X5 YARDAS corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

## OBSERVACIÓN 2

### 2. OBSERVACION

58	B08A01	AGUJA HIPODERMICA 20X1 1/2	\$117,45
59	B08A02	AGUJA HIPODERMICA 21X1 1/2	\$61,78
60	B08A04	AGUJA HIPODERMICA 23X1 1/2	\$114,95
61	B08A07	AGUJA HIPODERMICA 27X 1/2	\$61,78
62	B08A09	AGUJA HIPODERMICA 18X1 1/2	\$153,69
63	B08A10	AGUJA HIPODERMICA 16X1 1/2	\$202,42
64	B08A11	AGUJA HIPODERMICA 25X5/8	\$59,20

Solicitamos amablemente a la entidad modificar los precios techo de las agujas hipodérmicas dejándolas todas a un valor de \$ 117; ya que se evidencia que algunas medidas tienen un precio techo diferente a las demás, por lo tanto, no tiene que ser similar ya que es el mismo dispositivo médico.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo de las todas las AGUJAS HIPODÉRMICAS corresponden al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dichos precios. Presentan variación en su precio techo de una medida a otra debido a que fueron adquiridas a diferentes proveedores. Dichos precios techo fueron los aceptados y establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

**EMPRESA OBSERVANTE: LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 16:12

**OBSERVACIÓN 1**

**2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)**

**2.4.1.1 Experiencia General (Habilitante):** El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere el suministro de Productos Farmacéuticos (Dispositivos médicos) en entidades de salud de mediana y alta complejidad de ámbito público o privado, que debe ser soportada con la presentación de certificaciones, contratos - órdenes de compra o Actas de Liquidación de Contratos ejecutados, en donde se cumpla con al menos el 20% del presupuesto de la presente convocatoria. Cada certificación o acta de liquidación deberá tener como mínimo la siguiente información:

Solicitamos se permita acreditar experiencia sobre el 100% del valor ofertado y no sobre el 20% del presupuesto de la convocatoria \$ 4.862.794.058 ya que esto limita la participación activa de los oferentes debido a que el monto total presupuestado es muy alto.

- **RTA HOSPITAL:** / No se acepta la observación, considerando que se estableció certificar experiencia por el 20% del presupuesto oficial buscando garantizar que los proponentes cuenten con experiencia suficientes en la comercialización de dispositivos médico quirúrgicos con entidades prestadoras de servicios de salud reconocidas, previniendo la adquisición de productos con fallas de calidad y permitiendo reconocer proponentes con altos estándares de calidad en su procesos de fabricación, importación y/o comercialización.

**EMPRESA OBSERVANTE: BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 16:31

**OBSERVACIÓN 1**

**Observaciones generales:**

1. Solicitamos si es posible reevaluar los tiempos de presentación de oferta en 3 días hábiles adicionales a la fecha actual prevista, teniendo en cuenta la amplia preparación, estudio y evaluación que requieren las condiciones de este proceso, siendo fundamental se otorgue este plazo para la correcta estructuración de la propuesta

- **RTA HOSPITAL:** De acuerdo a su solicitud, la entidad se permite informar que no es posible prorrogar los tiempos establecidos, pues se consideran suficientes para presentar la propuesta; adicional a que se requiere de manera prioritaria los insumos del objeto a contratar, toda vez que, el stand de insumos obedece a una planeación para la contratación.

**OBSERVACIÓN 2**

#### Observaciones técnicas:

1. Sobre el ítem 158 Código Institucional CT10351505 Código UNSPSC 42311515 PASTA HIDROCOLOIDE TUBO 30 g, se solicita por favor cambiar la descripción del producto a gel puesto que la pasta hidrocóloide fue descontinuada.

➤ **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, puesto que las descripciones y codificaciones institucionales son generadas distintamente por cada forma farmacéutica; no obstante, puede ofertar la forma farmacéutica GEL como homólogo a la forma farmacéutica PASTA en tanto se mantengan las indicaciones del producto; dicha oferta será considerada con la presentación de la documentación técnica solicitada y puede remitir CARTA o CERTIFICADO donde indique que la forma farmacéutica PASTA fue descontinuada y realizando la respectiva OBSERVACIÓN en el Anexo No. 3 solicitado en la Convocatoria pública No. 4 de 2023.

#### OBSERVACIÓN 3

2. Sobre el ítem 208 Código Institucional CT1241067 Código UNSPSC 42311510 APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CUADRADO 5 CAPAS 20\*20cm CON ADHESIVO solicitamos la ampliación de la descripción técnica en +/-5cm, todo esto, para permitir una pluralidad de oferentes.

➤ **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación relacionada a la ampliación de la descripción y se aclara al observante que solo serán consideradas ofertas de dispositivos médicos homólogos al APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CUADRADO 5 CAPAS 20\*20cm con dimensiones por encima a las establecidas en la descripción del insumo y no por debajo.

#### OBSERVACIÓN 4

3. Sobre el ítem CT1241130 Código Institucional 42311510 Código UNSPSC APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO 5 CAPAS SACRAL 23\*23cm -TRIANGULAR CON ADHESIVO solicitamos la ampliación de la descripción técnica en +/-5cm, todo esto, para permitir una pluralidad de oferentes.

➤ **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación relacionada a la ampliación de la descripción y se aclara al observante que solo serán consideradas ofertas de dispositivos médicos homólogos al APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO 5 CAPAS SACRAL 23\*23cm -TRIANGULAR CON ADHESIVO con dimensiones por encima a las establecidas en la descripción del insumo y no por debajo.

#### OBSERVACIÓN 5

4. Sobre el ítem 225 Código Institucional CT124782 Código UNSPSC 42311515 APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 15cm X 15cm se solicita reevaluar el precio establecido como techó ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo del APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 15cm X 15cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

#### OBSERVACIÓN 6

5. Sobre el ítem 285 Código Institucional CT1481511 Código UNSPSC 42312105 BARRERA DE COLOSTOMIA PLANA 45-50 mm se solicita reevaluar el precio establecido como techo ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo de la BARRERA DE COLOSTOMÍA PLANA 45-50 mm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

#### OBSERVACIÓN 7

6. Sobre el ítem 291 Código Institucional CT1481971 Código UNSPSC 42312109 BARRERA COLOSTOMIA 45 mm CONVEXA MOLDEABLE se solicita reevaluar el precio establecido como techo ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo de la BARRERA COLOSTOMÍA 45 mm CONVEXA MOLDEABLE corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

#### OBSERVACIÓN 8

7. Sobre el ítem 295 Código Institucional CT148865 Código UNSPSC 42312105 BARRERA COLOSTOMIA PLANA 57-60 mm se solicita reevaluar el precio establecido como techo ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo de la BARRERA COLOSTOMÍA PLANA 57-60 mm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

#### OBSERVACIÓN 9

8. Sobre el ítem 296 Código Institucional CT148866 Código UNSPSC 42312105 BOLSA PARA COLOSTOMIA COVEXA DE UNA PIEZA se solicita reevaluar el precio establecido como techo ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo de la BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA DE UNA PIEZA corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

### OBSERVACIÓN 10

9. Sobre el ítem 385 Código Institucional CT3881749 Código UNSPSC 40141760 GEL DERMICO HIDRATANTE TUBO 85g se solicita reevaluar el precio establecido como techo ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual.
  - **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo del GEL DERMICO HIDRATANTE TUBO 85g corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

### OBSERVACIÓN 11

10. Sobre el ítem 563 Código Institucional CT5822075 Código UNSPSC 42312105 BOLSA COLOSTOMIA UNA SOLA PIEZA NEONATAL RECORTABLE, se solicita reevaluar el precio establecido como techo ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual.
  - **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo de la BOLSA COLOSTOMÍA UNA SOLA PIEZA NEONATAL RECORTABLE corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

### OBSERVACIÓN 12

11. Sobre el ítem 599 Código Institucional CT6311815 Código UNSPSC 42312105 BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE 100% SILICONA SACHET X 1 PAÑO se solicita reevaluar el precio establecido como techo ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual.
  - **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo de la BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE 100% SILICONA SACHET X 1 PAÑO corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

### OBSERVACIÓN 13

12. Sobre el ítem 607 Código Institucional CT664753 Código UNSPSC 42311514 VENDAJE OXIDO DE ZINC Y CALAMINA 10,2cm X 9,1m BOTA DE UNNA, se solicita reevaluar el precio establecido como techo ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual. Adicional solicitamos abrir la descripción técnica para que sea general, quitar la especificación de CALAMINA para facilitar pluralidad de oferentes.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo de la VENDAJE OXIDO DE ZINC Y CALAMINA 10,2cm X 9,1m BOTA DE UNNA corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

No se acepta la observación de "quitar la especificación de CALAMINA" considerando que retirar esta especificación implicaría cambio por un producto diferente que no corresponde con las especificaciones solicitadas por la institución.

#### OBSERVACIÓN 14

13. Sobre el ítem 773 Código Institucional F12A07 Código UNSPSC 42311515 APOSITO HIDROCOLOIDE 15cm X 15cm, se solicita reevaluar el precio establecido como techo ya que el presentado es artificialmente bajo en comparación con el precio del mercado actual.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación considerando que el precio techo del APOSITO HIDROCOLOIDE 15cm X 15cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

#### OBSERVACIÓN 15

Finalmente, para concluir solicitamos a la entidad evaluar el rango de precios techo, teniendo en cuenta la información actual sobre el continuo incremento en el precio del dólar, el alza en los costos de las materias primas, los problemas geopolíticos que terminan afectando la cadena de suministro, las elevadas cifras de inflación y el incremento del salario mínimo, lo cual, hacen necesario un ajuste empático de las propuestas, por lo que revisando el estudio previo, encontramos que el resultado de los precios techo fueron calculados con base a precios contratados en el año 2022, donde no todos los proponentes tuvieron la oportunidad de contratar con la entidad o todavía se estaban ejecutando precios de contratos de 2021, sin embargo, es necesario considerar que hace 2 meses se solicitó directamente una actualización de precios bajo la modalidad de estudio de mercado, donde se envió para evaluación un precio mas acorde a la realidad, el cual, debió tenerse en cuenta para finalizar este estudio.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que los precios techo fueron establecidos considerando el último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA de cada uno de los dispositivos médico quirúrgicos incluidos en la Convocatoria pública No. 4 de 2023 y realizándole un aumento del 5% a dichos precios. Dichos precios techo fueron los aceptados y establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023. Todos los precios techo tuvieron el mismo proceso de generación y no se consideraron tratamientos especiales a productos específicos, garantizando la transparencia en el proceso.

**EMPRESA OBSERVANTE: JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 16:36

#### OBSERVACIÓN 1

### Observación 1

Minuta contractual, obligaciones del contratista, quinta consideración- Condiciones de entrega con numeral 10 el cual refiere: ...” *El contratista no podrá negarse a entregar los insumos contratados aduciendo motivos de empaques o presentación de estos*”.

- **RTA HOSPITAL:** *No se acepta la observación, considerando que las necesidades de cada sede son establecidas y solicitadas en UNIDADES y no en factores de empaque; No es posible ajustar todas las necesidades a un determinado factor de empaque, considerando que cada posible proponente prosee sus propios factores de empaque, no obstante, en las solicitudes de pedido realizadas por la institución se considerará el factor de empaque, sin que la imposibilidad de ajustar la solicitud a un determinado factor de empaque sea argumento para no realizar entrega o despacho de lo solicitado*

### OBSERVACIÓN 2

#### Observación 2

Minuta contractual, Decima primera. Valor del contrato y formas de pago- Párrafo tercero el cual refiere: ...” *el ultimo pago solo será efectuado contra la presentación del acta de liquidación del contrato*”.

Cordialmente solicitamos se sirvan a modificar el párrafo anterior así: La legalización y oficialización del acta de liquidación entre las partes se dará una vez se surta el pago total de facturas asociadas al contrato y conciliación previa entre las partes.

- **RTA HOSPITAL:** *No se acepta la observación, considerando que el último pago solo será efectuado contra la presentación del acta de Liquidación del contrato.*

### OBSERVACIÓN 3

#### Observación 3

Minuta contractual, Obligaciones del contratista, numeral 15 el cual refiere:” *Cuando durante la ejecución del contrato se reporte daño de algún dispositivo médico, el contratista debe reemplazar por otro dispositivo con las mismas características técnicas del objeto contratado, durante las 24 horas siguientes al reporte por parte de la institución.*”.

Cordialmente solicitamos se sirvan a aclarar el tipo de daño que refiere el numeral anterior y si son los atribuibles a temas de fábrica.

- **RTA HOSPITAL:** *La obligación del contratista establecida en el numeral 15 se refiere a daños propios a fallas de calidad en el proceso de fabricación de los productos o daños de los mismos durante su proceso de despacho por parte del proveedor. Dichos daños serán debidamente soportados con reportes de tecnovigilancia, conservación de los productos afectados para su análisis, anotaciones durante el proceso de recepción de los productos, etc.*

### OBSERVACIÓN 4

#### Observación 4

**Minuta contractual.** Obligaciones del contratista, numeral 21 el cual refiere: "El proponente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de **DISPOSITIVOS MEDICOS**, previa notificación vía correo electrónico u oficio del hospital al proveedor como mínimo con tres (3) meses de anticipación a la fecha de vencimientos del producto".

Cordialmente solicitamos se sirvan a aclarar con cuanto tiempo contaría el proveedor para realizar el cambio de insumos.

- **RTA HOSPITAL:** Se aclara que para la obligación del contratista establecida en el numeral 21, el tiempo con el que el proveedor contará para realizar el cambio del insumo podrá ser acordado con el proceso de atención farmacéutica de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA considerando la necesidad del insumo por la institución.

#### **OBSERVACIÓN 5**

##### Observación 5

#### **ANEXO 3. Registro de Información Técnica**

##### **Item 143 - CELULOSA OXIDADA REGENERADA 7,6cm X 10,2cm**

Se solicita amablemente ampliar la descripción técnica del producto, teniendo en cuenta las necesidades técnicas y quirúrgicas para uso del mismo, para que la presentación del producto corresponda a una malla densa y cuya medida sea exacta a la requerida.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que las descripciones de los dispositivos médicos requeridos corresponden a las especificaciones establecidas por la institución para la atención de nuestros pacientes y son estas las que se ajustan a sus necesidades.

#### **OBSERVACIÓN 6**

##### Observación 6

#### **ANEXO 3. Registro de Información Técnica**

##### **Item 363 - POLI GLACTINA 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 90cm**

Se solicita muy amablemente considerar ofertas de esta descripción para la medida de la hebra de 70 cm.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que medidas de hebra más corta pueden limitar su funcionalidad.

#### **OBSERVACIÓN 7**

**Observación 7**

**ANEXO 3. Registro de Información Técnica**

**Item 462 PINZA CURVA SELLADOR/DIVISOR MANDIBULA PEQUEÑA 16,5mm 19cm**

Se solicita muy amablemente considerar ofertas de pinzas / divisor mandíbula pequeña de 25 cm.

- **RTA HOSPITAL:** Es posible considerar ofertas de pinzas / divisor mandíbula pequeña de 25 cm, pero la aceptabilidad quedara sujeta a la verificación de la ficha técnica del producto, su registro INVIMA y el concepto del servicio que usa el dispositivo médico.



**OBSERVACIÓN 8**

**Observación 8**

**ANEXO 3. Registro de Información Técnica**

**Item 626 POLIDIOXANONA 5/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70-90cm**

Se solicita muy amablemente considerar ofertas en atención a la descripción técnica con doble aguja.

- **RTA HOSPITAL:** Si es posible considerar ofertas con doble aguja.

**OBSERVACIÓN 9**

**Observación 9**

**ANEXO 3. Registro de Información Técnica**

**Item 640 KIT AORTICO POLIESTER 2/0 DOBLE AGUJA 1/2CIRCULO 16MM 75CM**

Se solicita muy amablemente tener en cuenta dentro del análisis y la evaluación del producto el número de hebras que componen el kit de cada oferente, con la finalidad de generar evaluaciones objetivas entre los oferentes.

- **RTA HOSPITAL:** Se aclara que la aceptabilidad de un producto queda sujeta a la verificación de la ficha técnica del producto, su registro INVIMA y el concepto del servicio que usa el dispositivo médico.

**EMPRESA OBSERVANTE: SHERLEG LABORATORIES S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 08 de marzo de 2023 16:36**

**OBSERVACIÓN 1**

1. Punto "2.5.1.13. Presenta certificaciones de comercialización y/o uso de los productos ofertados" si para este punto aplica las mismas o similares que acreditan la experiencia, o conceptos técnicos de producto en instituciones prestadoras de salud

- **RTA HOSPITAL:** Se aclara que la certificación de comercialización y/o uso de los productos corresponde a un certificado o carta emitida por el fabricante autorizando a un tercero para actuar como comercializador del producto fabricado. Para el caso en el que el fabricante corresponda igualmente al comercializador del producto, deberá emitir un certificado o carta realizando tal aclaración.

## OBSERVACIÓN 2

2. Punto 2.5.6.19. Solicitamos evaluar si es posible modificar a 1% la bonificación de producto.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, en tanto el contratista se obliga a bonificar en producto un total de 1.5% del valor facturado.

**EMPRESA OBSERVANTE: POLIFARMA S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 08 de marzo de 2023 16:40**

## OBSERVACIÓN 1

Comendidamente me permito presentar la siguiente observación al proceso de la referencia:

1. Sean modificados los precios determinados como techo ya que no corresponden a los valores actuales del mercado, teniendo en cuenta el incremento vertiginoso de la TRM entre otros incrementos que se presentan actualmente así raras primas a nivel internacional, lo cual no nos permite sostener tales precios referenciados, por lo cual solicitamos no se tengan en cuenta dichos valores y se permita ofertar los precios reales del mercado dando la oportunidad a la pluralidad y sana competencia en un proceso que beneficia los periodos de ejecuciones contractuales de la institución.
- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que los precios techo fueron establecidos considerando el último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA de cada uno de los dispositivos médico quirúrgicos incluidos en la Convocatoria pública No. 4 de 2023 y realizándole un aumento del 5% a dichos precios. Dichos precios techo fueron los aceptados y establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023. Todos los precios techo tuvieron el mismo proceso de generación y no se consideraron tratamientos especiales a productos específicos, garantizando la transparencia en el proceso.

**EMPRESA OBSERVANTE: ARPA MEDICAL S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 08 de marzo de 2023 16:46**

**OBSERVACIÓN 1**

Cordial saludo, actualmente nosotros ARPA MEDICAL SAS nos encontramos muy interesados en presentar esta oferta, así que de acuerdo con el DOCUMENTO Anexo 5. Propuesta Económica. Y con el fin de tener mayor pluralidad de oferentes y presentar ofertas más competitivas muy respetuosamente solicitamos:

CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES ADICIONALES	OBSERVACION
42312201	POLIDIOXANONA 1 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 40-65mm 120-150cm		Solicitamos aclarar si la sutura requerida es con loop.
42312201	POLIGLACTINA ANTIBACTERIAL 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm	Solo es admisible sutura con ANTIBACTERIAL	Solicitamos Aceptar sin ANTIBACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.
42312201	POLIGLACTINA ANTIBACTERIAL 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 70cm	Solo es admisible sutura con ANTIBACTERIAL	Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 70cm a 90 cm. Solicitamos Aceptar sin ANTIBACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.
42312201	POLIGLACTINA ANTIBACTERIAL 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 70cm	Solo es admisible sutura con ANTIBACTERIAL	Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 70cm a 90 cm. Solicitamos Aceptar sin ANTIBACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.
42312201	POLIGLACTINA ANTIBACTERIAL 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 70cm	Solo es admisible sutura con ANTIBACTERIAL	Solicitamos Aceptar sin ANTIBACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.
42312201	POLIGLACTINA 7/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6,5mm 45cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 45 cm a 30 cm
42312201	POLIGLECAPRONE 4/0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 45cm a 75 cm
42312201	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 70cm a 75 cm
42312201	POLIGLACTINA 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 90cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 70cm a 90 cm.

42312201	POLIGLACTINA 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 36mm 70cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 70cm a 90 cm.
42312201	POLIESTER 5 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 48mm 4X75cm		Solicitamos ampliar el rango de la aguja de 48 a 55 mm
42312201	POLIGLECAPRONE 3/0 ANTIBACTERIAL AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19MM 70CM	Solo es admisible sutura con ANTIBACTERIAL	Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 70cm a 75 cm. Solicitamos Aceptar sin ANTIBACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.
42312201	POLIPROPILENO 7/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 9.3MM 75CM		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 60 cm a 75 cm.
42312201	POLIPROPILENO 7/0 DOBLE AGUJA TUGSTENO/RENIO REDONDA 3/8 CIRCULO 9,3MM 75CM		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 60 cm a 75 cm.
42312201	POLIPROPILENO 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 45cm a 75 cm.
42312201	POLIGLACTINA 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26 mm 70 cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 70cm a 75 cm.
42312201	CATGUT CROMADO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 75cm a 90 cm.
42312201	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	Es admisible la longitud de la hebra de 70 a 75cm	Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 75cm a 90 cm.
42312201	POLIPROPILENO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 45cm a 75 cm.
42312201	POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 26mm 45cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 45cm a 75 cm.
42312201	POLIPROPILENO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 75cm a 90 cm.

➤ RTA HOSPITAL:

CÓDIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES ADICIONALES	OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
42312201	POLIDIOXANONA 1 AGUJA CURVARE- DONDA 1/2 CIRCULO 40-65mm 120-150cm		Solicitamos aclarar si la sutura requerida es con loop.	Se aclara que no requiere loop
42312201	POLIGLACTINA ANTI- BACTERIAL 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm	Solo es admisible sutura con ANTIBACTERIAL	Solicitamos Aceptar sin ANTI-BACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.	No se acepta la observación, considerando que la especificación ANTIBACTERIAL busca garantizar la seguridad del paciente en la institución y prevenir la generación de infecciones durante el uso del producto.
42312201	POLIGLACTINA ANTI- BACTERIAL 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO	Solo es admisible sutura con ANTIBACTERIAL	Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra a de 70cm a 90 cm. Solicitamos	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible

	LO 37mm 70cm		Aceptar sin ANTIBACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.	ofertar hebra de 90 cm.  No se acepta la observación, considerando que la especificación ANTIBACTERIAL busca garantizar la seguridad del paciente en la institución y prevenir la generación de infecciones durante el uso del producto.
42312201	POLIGLACTINA ANTI-BACTERIAL 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO LO 37mm 70cm	Solo es admisible sutura con ANTIBACTERIAL	Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra de 70cm a 90 cm. Solicitamos Aceptar sin ANTIBACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 90 cm.  No se acepta la observación, considerando que la especificación ANTIBACTERIAL busca garantizar la seguridad del paciente en la institución y prevenir la generación de infecciones durante el uso del producto.
42312201	POLIGLACTINA ANTI-BACTERIAL 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO LO 26mm 70cm	Solo es admisible sutura con ANTIBACTERIAL	Solicitamos Aceptar sin ANTIBACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.	No se acepta la observación, considerando que la especificación ANTIBACTERIAL busca garantizar la seguridad del paciente en la institución y prevenir la generación de infecciones durante el uso del producto.
42312201	POLIGLACTINA 7/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6,5mm 45cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra de 45 cm a 30 cm	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 30 cm.
42312201	POLIGLECAPRONE 4/0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra de 45cm a 75 cm	No se acepta la observación dado que no es admisible hebras de 75 cm considerando que esto podría generar problemas de largos recorridos en las puntadas.
42312201	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra de 70cm a 75 cm	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 75 cm.
42312201	POLIGLACTINA 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 90cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra de 70cm a 90 cm.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 90 cm.
42312201	POLIGLACTINA 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra de 70cm a 90 cm.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible

	36mm 70cm			ofertar hebra de 90 cm.
42312201	POLIESTER 5 AGUJA CURVA REDONDA 1/2CIRCULO 48mm 4X75cm		Solicitamos ampliar el rango de la aguja de 48 a 55mm	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar agujas de hasta 55 mm.
42312201	POLIGLECAPRONE 3/0 ANTIBACTERIAL AGU- JA CURVA REVERSO CORTANTE 3/8 CI- RUCLO 19MM 70CM	Solo es admisible sutura con ANTIBAC- TERIAL	Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebraa de 70cm a 75 cm. Solicitamos Aceptar sinANTIBACTERIAL ya que se estaría limitando la participación de oferentes.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 75 cm.  No se acepta la observación, considerando que la especificación ANTIBACTERIAL busca garantizar la seguridad del paciente en la institución y prevenir la generación de infecciones durante el uso del producto.  SI
42312201	POLIPROPILENO 7/0 DOBLE AGUJAREDON- DA 3/8 CIRCULO 9.3MM 75CM		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebraa de 60 cm a 75 cm.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 75 cm.
42312201	POLIPROPILENO 7/0 DOBLE AGUJATUGS- TENIO/RENIO REDON- DA 3/8 CIRCULO 9,3MM 75CM		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebraa de 60 cm a 75 cm.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 75 cm.
42312201	POLIPROPILENO 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebraa de 45cm a 75 cm.	No se acepta la observación dado que no es admisible hebras de 75 cm considerando que esto podría generar problemas de largos reco- rridos en las puntadas.
42312201	POLIGLACTINA 2/0 AGUJA CURVA RE- DONDA 1/2 CIRCULO 26 mm 70 cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebraa de 70cm a 75 cm.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 75 cm.
42312201	CATGUT CROMADO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebraa de 75cm a 90 cm.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 90 cm.
42312201	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJAREDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	Es admisible la longi- tud de la hebra de 70 a 75cm	Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebraa de 75cm a 90 cm.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 90 cm.
42312201	POLIPROPILENO 4/0 AGUJA REVERSO		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebraa de	No se acepta la observación dado que no es admisible hebras de 75

	CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm 45cm		45cm a 75 cm.	cm considerando que esto podría generar problemas de largos recorridos en las puntadas.
42312201	POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 26mm 45cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra de 45cm a 75 cm.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 75 cm.
42312201	POLIPROPILENO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm		Solicitamos ampliar el rango de longitud de la hebra de 75cm a 90 cm.	No se acepta la observación de ampliar el rango modificando la descripción, pero será admisible ofertar hebra de 90 cm.

**EMPRESA OBSERVANTE: CTP MEDICAL S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 16:19

### **OBSERVACIÓN 1**

1. Por favor publicar los anexos No 1 y No 6 en Word para que se puedan trabajar.

- **RTA HOSPITAL:** Nos permitimos manifestar que la solicitud no es aceptada, con el fin de evitar que se presenten cambios en los formatos referidos.

### **OBSERVACIÓN 2**

2. Respecto a la presentación de la oferta, solicitamos que no sea necesariamente física, que se pueda presentar de forma magnética (Cd o memoria USB) ya que es un gasto muy grande papel y no estaríamos contribuyendo con las políticas del medio ambiente.

- **RTA HOSPITAL:** La propuesta deberá ser radicada a elección del interesado, de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.2 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

### **OBSERVACIÓN 3**

3. Solicitamos que se puedan presentar las fichas técnicas de la compañía comercializadora y no necesariamente las del laboratorio fabricante.

- **RTA HOSPITAL:** Se aclara que es posible presentar las fichas técnicas de la compañía comercializadora, en tanto estas contengan la información técnica suficiente para evaluar las especificaciones de cada producto, realizar comparaciones técnicas con otros productos, contengan el número de registro INVIMA del producto y permitan una fácil identificación (visual y descriptiva) del producto ofertado.

### **OBSERVACIÓN 4**

4. De acuerdo a la experiencia general mínima requerida solicitamos que sea un 20 % del total de la oferta de cada proveedor y no del presupuesto de la convocatoria

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que se estableció certificar experiencia por el 20% del presupuesto oficial buscando garantizar que los proponentes cuenten con experiencia suficientes en la comercialización de dispositivos médico quirúrgicos con entidades prestadoras de servicios de salud reconocidas, evitándose la adquisición de productos fraudulentos u adulterados, previniendo la adquisición de productos con fallas de calidad y permitiendo reconocer proponentes con altos estándares de calidad en su procesos de fabricación, importación y/o comercialización.

## OBSERVACIÓN 5

5. En el ítem 437 solicitan "ENDOPROTESIS INTRAC. DE RECONSTRUCCIÓN 4,0 X 35 (DIVERSOR DE FLUJO) SILK" por favor dejar el requerimiento abierto y no con marca específica, ya que esto sesga la participación de los demás oferentes.

- **RTA HOSPITAL:** Se aclara que para el ítem 437 - ENDOPROTESIS INTRAC. DE RECONSTRUCCIÓN 4,0 X 35 (DIVERSOR DE FLUJO) SILK se aceptan ofertas de dispositivos médicos homólogos y serán evaluados considerando la ficha técnica y el registro INVIMA presentado. La aceptación está sujeta a las especificaciones del dispositivo médico, las indicaciones y el concepto realizado por el servicio médico de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA que usa dicho dispositivo médico.

**EMPRESA OBSERVANTE: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA**

**MEDIO DE RECEPCIÓN:** Correo Electrónico

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:** 08 de marzo de 2023 16:57

## OBSERVACIÓN 1

Solicitamos amablemente a la entidad que en el cronograma del presente proceso se especifique la recepción de las ofertas por email, de acuerdo con lo descrito en el numeral 3.2 Presentación de las Ofertas - Literal 2 "correo electrónico", lo anterior con el propósito de evitar discrepancias al momento de presentar la oferta.

- **RTA HOSPITAL:** analizada su solicitud, nos permitimos manifestar que el Pliego de Condiciones desde su estructura, permite identificar claramente los medios, fecha y hora para la radicación de la oferta de los posibles interesados. Sin embargo, se optará por referir en el cronograma los numerales en los cuales se hace alusión a la presentación y cierre de las propuestas de la presente Convocatoria Pública. **(ADENDA)**

## OBSERVACIÓN 2

2.3.1 Indicadores Financieros – Índice de Liquidez

Preliminarmente, para este proceso se ha señalado, como parte de los requisitos habilitantes de orden financiero, que el indicador de liquidez debe ser superior a 1.4. No obstante, con todo respeto consideramos que el indicador exigido sigue siendo innecesariamente alto, considerando las características del contrato, y que por lo mismo puede aún generar distorsiones restrictivas de la participación.

Como ha sostenido Colombia Compra Eficiente, "La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato (...) en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la entidad estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación."

En el caso concreto, conviene revisar la creación de requisitos financieros muy altos que, de nuevo, limiten artificialmente las posibilidades de que determinados participantes en el mercado presenten oferta. Si bien es razonable exigir cierta liquidez para garantizar que el contratista tenga la solvencia necesaria para operar comercialmente y cumplir con la entidad contratante, es importante que esa exigencia esté en consonancia con los valores de mercado, que propicien un adecuado nivel de participación. Las exigencias innecesariamente altas de liquidez afectan las posibilidades de contratación.

Téngase en cuenta, en línea con lo apuntado, que en relación con la forma de pago, en el contrato-proyectado la entidad pagaría contra entrega, lo que reduce de manera muy importante el riesgo de la entidad frente a los riesgos de incumplimiento del contratista; aunado a lo anterior, se contaría con las pólizas de cumplimiento de rigor que reducen aún más la referida contingencia.

Lo que solicitamos es una revisión del indicador en función de una ponderación integral de la naturaleza del contrato y de sus características, a fin de que la exigencia de liquidez, debidamente ponderadas las demás circunstancias del caso, permita la más justa y amplia participación posible sin demérito de la posición de riesgo de la entidad. En abstracto, en la medida en que el indicador de liquidez mide la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente, una relación de 1 sería conceptualmente indicativa de que el ente económico puede cumplir con todas sus obligaciones en el corto plazo. Teóricamente también, una relación de liquidez superior 1 es ya indicativa de una situación mucho mejor, más holgada y de menor riesgo de incumplimiento.

Si a lo anterior se suma un nivel de endeudamiento adecuado, y se consideran los demás indicadores financieros relevantes, haciendo una valoración integral de las variables y ratios financieras, es posible entender que el riesgo se reduce sustancialmente. Hay proveedores de probada trayectoria y reconocimiento, con una ratio de liquidez inferior a la indicada, que han suministrado durante años productos excelentes a los servicios de salud. Tales proponentes serían deshabilitados por cuenta de la fijación del indicador mencionado, y a consecuencia de ello se vería reducida la concurrencia al proceso de contratación. La fijación del baremo de liquidez considerando únicamente el cálculo estadístico del sector genera riesgos importantes de restricción de la concurrencia potencial.

Hay que tener en cuenta además que ningún proponente puede saber con certeza a la fecha de cierre cuáles van a ser los niveles de liquidez de los competidores, ni cuáles van a ser los competidores que se considerarán en el futuro. Puede suceder que una empresa seria y solvente, con una adecuada posición

patrimonial y con indicadores financieros adecuados y ortodoxos según los criterios de la ciencia financiera, se vea excluida porque otros agentes del mercado optaron por tener indicadores más altos. La posibilidad de participar en procesos futuros dependería no sólo de sus adecuados niveles financieros, sino del resultado estadístico e impredecible de variables desconocidas al momento de cerrar las cuentas.

Sin duda, el análisis estadístico es relevante, pero en pro de permitir una más amplia concurrencia, sin exponer innecesariamente a la entidad a ningún riesgo, es posible, en función de la naturaleza del contrato y de sus términos, establecer un indicador que resulte más eficiente en términos de competencia.

Con base en todo lo anterior, consideramos que el indicador debería ser de mínimo **1.34** o **se permita que este indicador se pueda cumplir con los mejores indicadores de los últimos 3 años conforme a la normativa aplicable para entidades públicas.**

➤ **RTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 04 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.
4. Se verifican los indicadores históricos de nuestra entidad para el objeto a contratar.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior se decide aceptar la observación del oferente en procura de obtener mayor participación en la convocatoria No 06 de 2022 – suministro de materiales apoyo clínico dispensados por el almacén general a las de áreas hospitalarias y asistenciales de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud y Hospital Regional de Zipaquirá. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
<i>Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de</i>	<i>Activo Corriente / Pasivo corriente</i>	<i>&gt;= a 1,3 (Mayor o igual a 1,3)</i>

pago a corto plazo.		
<i>Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.</i>	Pasivo Total / Activo Total	<= 63,8% (Menor o Igual a 63,8%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y >= 36,7% (Mayor o Igual a 36,7%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

### OBSERVACIÓN 3

#### Obligación 2.5.6.6

Amablemente solicitamos a la entidad aclarar cuales productos estarán catalogados como URGENTES, lo anterior para evaluar al interior de nuestra compañía si podemos aplicar nuestro sistema de entrega inmediata RUSHORDER.

- **RTA HOSPITAL:** Se aclara que especificación de producto URGENTE o solicitud URGENTE es establecida por la institución al momento de realizar la solicitudes de pedido considerando las existencias/inventario disponible en la institución para la atención de las necesidades, el estado o condición del paciente que requiere el dispositivo médico y los posibles estados o situaciones de emergencia dictaminados por las entidades estatales.

### OBSERVACIÓN 4

#### Obligación 2.5.6.9

Requerimos a la entidad se modifique esta, en el sentido de que por baja rotación se pueda devolver producto siempre que a este le resten al menos tres meses de vida útil, debido a que es lo mínimo para intentar su recolocación.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la modificación, en tanto cada posible proponente tiene sus propios plazos mínimos para recolección por baja rotación y establecer tiempos mayores o menores podría restar pluralidad al proceso, no obstante, los plazos para recolección por baja rotación pueden ser acordados con el servicio de atención farmacéutica de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA sin que esto exima al proveedor a realizar dicha recolección por baja rotación.

### OBSERVACIÓN 5

#### Obligación 2.5.6.19

Respecto de la bonificación, sugerimos a la Entidad por favor retirar el aporte de Bonificaciones estipuladas en el mencionado numeral o que es su defecto sea catalogado como un punto ponderable mas no de Obligatoriedad.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, en tanto el contratista se obliga a bonificar en producto un total de 1.5% del valor facturado.

## **OBSERVACIÓN 6**

### **2.4.1 EXPERIENCIA GENERAL**

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos para el cumplimiento de la experiencia, solicitamos a la entidad que en aras de garantizar que las ofertas se encuentren equilibradas, se modifique en el sentido que el 20% sea respecto al valor de la oferta presentada por cada oferente y no por el presupuesto establecido para la presente convocatoria, contemplando que la modalidad de adjudicación se desarrollará de manera parcial.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que se estableció certificar experiencia por el 20% del presupuesto oficial buscando garantizar que los proponentes cuenten con experiencia suficientes en la comercialización de dispositivos médico quirúrgicos con entidades prestadoras de servicios de salud reconocidas, previniendo la adquisición de productos con fallas de calidad y permitiendo reconocer proponentes con altos estándares de calidad en su procesos de fabricación, importación y/o comercialización

## **OBSERVACIÓN 7**

Respecto al anexo No. 2 formulario único de registro de proveedores, nos permitimos solicitar si posible autorizar cualesquiera consultas, todos los usos internos, todos los reportes a autoridades públicas, pero no reportes a entidades privadas, en caso de ser aprobado requerimos se modifique la redacción del formato.

- **RTA HOSPITAL:** La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se permite manifestar que la solicitud realizada por el observante no es aceptada, manteniéndose el formato establecido por el Hospital como se encuentra publicado, ya que esta carece de Hecho o Derecho en su fundamento.

## **OBSERVACIÓN 8**

### **Obligación 2.5.6.7**

Teniendo en cuenta esta obligación nos permitimos requerir sea modificada en el sentido de que los productos entregados tengan una fecha de vencimiento mínimo de 12 meses, puesto que, por la composición de los productos y fabricación de estos, algunos no pueden cumplir con la condición establecida.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, no obstante, se aclara que para dispositivos médicos con una vida útil limitada se aceptaran despachos de productos con fechas de vencimiento inferiores a los 12

meses, lo anterior soportado en la vida útil establecida en registro INVIMA del producto. Lo mencionado no exime al proveedor en aceptar la devolución del producto por baja rotación del mismo.

### OBSERVACIÓN 9

Solicitamos a la entidad, que, en aras de garantizar un correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el presente proceso, nos remitan los mismo en formato Word o editable para evitar errores al momento de la transcripción.

- **RTA HOSPITAL:** Nos permitimos manifestar que la solicitud no es aceptada, con el fin de evitar que se presenten cambios en los formatos referidos.

**EMPRESA OBSERVANTE: VYCON COLOMBIA**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 08 de marzo de 2023 17:18 EXTEMPORÁNEA**

### OBSERVACIÓN 1

Experiencia general: Solicitó a la entidad aceptar que se cumpla con al menos el 50% del valor total ofertado, esto debido a que en nuestra calidad de Fabricante / importador, los productos que se manejan son muy específicos los cuales no tienen un presupuesto alto.

- **RTA HOSPITAL:** No se acepta la observación, considerando que se estableció certificar experiencia por el 20% del presupuesto oficial buscando garantizar que los proponentes cuenten con experiencia suficientes en la comercialización de dispositivos médico quirúrgicos con entidades prestadoras de servicios de salud reconocidas, previniendo la adquisición de productos con fallas de calidad y permitiendo reconocer proponentes con altos estándares de calidad en su procesos de fabricación, importación y/o comercialización.

**EMPRESA OBSERVANTE: ARPA MEDICAL S.A.S.**

**MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico**

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 09 de marzo de 2023 11:40 EXTEMPORÁNEA**

### OBSERVACIÓN 1

Con el fin de tener mayor pluralidad de oferentes y presentar ofertas más competitivas muy respetuosamente solicitamos revisar el valor techo de las siguientes referencias, ya que estos no se ajustan a los precios actuales del mercado.



ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TECHO
13	A02M04	42312201	POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 13mm 60cm	\$ 21.000
53	B01S03	42312201	SEDA 3/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm	\$ 3.569
82	C02S05	42312201	POLIGLACTINA 4/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	\$ 6.510
83	C02S06	42312201	POLIGLACTINA 5/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	\$ 8.399
129	CT10241052	42312201	CATGUT CROMADO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 65mm 70cm	\$ 5.355
130	CT10241059	42312201	CATGUT CROMADO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm	\$ 5.250
132	CT10241061	42312201	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70-75cm	\$ 4.434
624	CT961900	42312201	polidioxanona 5/0 doble aguja curva redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	\$ 23.931
633	CT9662159	42272209	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE NEONATAL	\$ 54.003
635	CT9711268	42312201	POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA TUGSTENO/RENIO REDONDA 3/8 CIRCULO 13MM 60CM	\$ 10.710
674	D01S20	42312201	SEDA 0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	\$ 5.985



**SAM**  
Humanizando la salud  
transformamos vidas

RED SAMARITANA,  
UNIVERSITARIA SEGURA Y HUMANIZADA

E.S.E. Hospital Universitario De La Samaritana / Carrera 8N° 0-29 sur Tel: 4077075  
Hospital Regional De Zipaquirá / Calle 1 sur N° 15- 00  
Unidad Funcional Zipaquirá / Calle 10 N° 7 -52 Tel: 4077075  
Centro De Salud Cogua – HUS / Calle 4 carrera 2N esquina centro Tel: 4077075 Ext: 10977  
Puesto De Salud San Cavetano / Vereda la Unión mz 15 Tel: 4077075 Ext: 10977

675	DD1S21	42312201	SEDA 2/0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	\$ 7.261
676	DD1S22	42312201	SEDA 3/0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	\$ 5.145
711	E02S07	42312201	POLIGLACTINA 6/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 1/4 CIRCULO 8mm 45cm	\$ 22.890
722	E03P02	42312201	POLIESTER 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm	\$ 3.885
723	E03P04	42312201	POLIESTER 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	\$ 4.095
753	F01C01	42312201	CATGUT CROMADO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm	\$ 3.570
756	F01C04	42312201	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 20-22mm 75cm	\$ 4.434
757	F01C05	42312201	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	\$ 4.434
758	F01C06	42312201	CATGUT CROMADO 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70-75cm	\$ 3.675
796	G02M20	42312201	POLIPROPILENO 6/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 11mm 45cm	\$ 5.516
850	H02M31	42312201	POLIPROPILENO 3/0 AGUJA RECTA 60mm 75cm	\$ 3.990
851	H02M32	42312201	POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 36,4MM 75CM	\$ 4.434
854	H03S01	42312201	ACERO QUIRURGICO 5 AGUJA CURVA CORTANTE 1/2 CIRCULO 55mm 45cm	\$ 20.685
870	CT4551903	42182706	MALLA POLIPROPILENO 15cm X 15cm	\$ 55.860

➤ RTA HOSPITAL:

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	CÓDIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TECHO	RESPUESTAS
13	A02M04	42312201	POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 13mm 60cm	\$ 21.000	No se acepta la observación considerando que el precio techo del POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 13mm 60cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
53	B01S03	42312201	SEDA 3/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm	\$ 3.569	No se acepta la observación considerando que el precio techo de la SEDA 3/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de

					Adquisiciones para la vigencia 2023.
82	C02S05	42312201	POLIGLACTINA 4/0 AGU- JA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	\$ 6.510	No se acepta la observación considerando que el precio techo de la POLIGLACTINA 4/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
83	C02S06	42312201	POLIGLACTINA 5/0 AGU- JA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	\$ 8.399	No se acepta la observación considerando que el precio techo de la POLIGLACTINA 5/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
129	CT10241052	42312201	CATGUT CROMADO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 65mm 70cm	\$ 5.355	No se acepta la observación considerando que el precio techo del CATGUT CROMADO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 65mm 70cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
130	CT10241059	42312201	CATGUT CROMADO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm	\$ 5.250	No se acepta la observación considerando que el precio techo del CATGUT CROMADO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
132	CT10241061	42312201	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70-75cm	\$ 4.434	No se acepta la observación considerando que el precio techo del CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70-75cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.



624	CT961900	42312201	polidioxanona 5/0 doble aguja curva redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	\$ 23.931	No se acepta la observación considerando que el precio techo de la polidioxanona 5/0 doble aguja curva redonda 1/2 circulo 17mm 75cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
633	CT9662159	42272209	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE NEONATAL	\$ 54.003	No se acepta la observación considerando que el precio techo del RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE NEONATAL corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
635	CT9711268	42312201	POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA TUGS- TENIO/RENIO REDONDA 3/8 CIRCULO 13MM 60CM	\$ 10.710	No se acepta la observación considerando que el precio techo del POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA TUGSTENO/RENIO REDONDA 3/8 CIRCULO 13MM 60CM corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
674	D01S20	42312201	SEDA 0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	\$ 5.985	No se acepta la observación considerando que el precio techo de la SEDA 0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
675	D01S21	42312201	SEDA 2/0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	\$ 7.261	No se acepta la observación considerando que el precio techo de la SEDA 2/0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.





676	D01S22	42312201	SEDA 3/0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS	\$	5.145	No se acepta la observación considerando que el precio techo de la SEDA 3/0 PRECORTADA 75 cm 10 HEBRAS corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
711	E02S07	42312201	POLIGLACTINA 6/0 DO- BLE AGUJA ESPATULA- DA 1/4 CIRCULO 8mm 45cm	\$	22.890	No se acepta la observación considerando que el precio techo de la POLIGLACTINA 6/0 DO- BLE AGUJA ESPATULADA 1/4 CIRCULO 8mm 45cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNI- VERSITARIO LA SAMARITANA más un au- mento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
722	E03P02	42312201	POLIESTER 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm	\$	3.885	No se acepta la observación considerando que el precio techo del POLIESTER 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 26mm 75cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNI- VERSITARIO LA SAMARITANA más un au- mento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
723	E03P04	42312201	POLIESTER 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm	\$	4.095	No se acepta la observación considerando que el precio techo del POLIESTER 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 75cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNI- VERSITARIO LA SAMARITANA más un au- mento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
753	F01C01	42312201	CATGUT CROMADO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm	\$	3.570	No se acepta la observación considerando que el precio techo del CATGUT CROMADO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 37mm 90cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNI- VERSITARIO LA SAMARITANA más un au- mento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
756	F01C04	42312201	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 20-22mm 75cm	\$	4.434	No se acepta la observación considerando que el precio techo del CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 20-22mm 75cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan

					Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
757	F01C05	42312201	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm	\$ 4.434	No se acepta la observación considerando que el precio techo del CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
758	F01C06	42312201	CATGUT CROMADO 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70-75cm	\$ 3.675	No se acepta la observación considerando que el precio techo del CATGUT CROMADO 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 17mm 70-75cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
796	G02M20	42312201	POLIPROPILENO 6/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 11mm 45cm	\$ 5.516	No se acepta la observación considerando que el precio techo del POLIPROPILENO 6/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 11mm 45cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
850	H02M31	42312201	POLIPROPILENO 3/0 AGUJA RECTA 60mm 75cm	\$ 3.990	No se acepta la observación considerando que el precio techo del POLIPROPILENO 3/0 AGUJA RECTA 60mm 75cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
851	H02M32	42312201	POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2CIRCULO 36,4MM 75CM	\$ 4.434	No se acepta la observación considerando que el precio techo del POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 36,4MM 75CM corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.



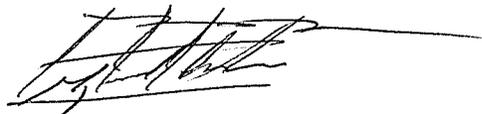
854	H03S01	42312201	ACERO QUIRURGICO 5 AGUJA CURVA COR- TANTE 1/2CIRCULO 55mm 45cm	\$ 20.685	No se acepta la observación considerando que el precio techo del ACERO QUIRURGICO 5 AGUJA CURVA CORTANTE 1/2 CIRCULO 55mm 45cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.
870	CT4551903	42182706	MALLA POLIPROPILENO 15cm X 15cm	\$ 55.860	No se acepta la observación considerando que el precio techo de la MALLA POLIPROPILENO 15cm X 15cm corresponde al último precio de compra realizada por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA más un aumento del 5% a dicho precio. Dicho precio techo fue el aceptado y establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

La información suministrada en el presente documento corresponde a las respuestas generadas por el área pertinente de acuerdo a los traslados de las mismas, desde el punto de vista Financiero (Dirección Financiera), Técnico y de Experiencia (líder de proyecto Atención Farmacéutica); Analizadas y aprobadas en Comité de Compras y Contratos, según acta No. 15 del 14 de marzo de 2023.

El presente documento será publicado en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página web del Sistema Electrónico de contratación Pública **SECOP II** de acuerdo a lo contemplado en el numeral 1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y numeral 1.16 RADICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

El documento se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023, como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.

Atentamente,



**MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES**  
Subdirector de Bienes Compras y Suministros